

PROGRAMAS DE SUBSIDIO

Nombre o denominación del Programa	Documento de los objetivos del programa, requisitos y criterios de asignación	Documento de la población beneficio, así como la ejecución de montos.	Periodos de entrega.
<p>Secretaría de la Reforma Agraria (SRA)</p> <p>Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)</p>	<p>Los apoyos consisten en aportaciones directas que serán otorgadas a los grupos beneficiados por el programa para la implementación y puesta en marcha de proyectos productivos.</p>	<p>1) Grupos de trabajo: mínimo de 3 y máximo de 6 personas a razón de \$ 30,000 por socio y con un máximo de \$ 180,000.</p> <p>2) Figuras asociativas legalmente constituidas: mínimo de 7 personas sin límite máximo de integrantes, igualmente a razón de \$ 30,000 por integrante sin exceder los \$270,000.</p> <p>a) Asistencia técnica: adicional al monto para inversión del proyecto se otorga el equivalente al 10%.</p> <p>b) Los montos señalados en los incisos A) y B) no incluyen mano de obra ni pago de jornales, excepto en los proyectos de giros agrícolas en los que podrán incorporar hasta el 15% del monto destinado a la inversión, para este fin. En todos los demás casos que éstos sean parte del proyecto productivo, se considerarán como la aportación del grupo.</p>	<p>Junio y Julio (o según disposición de la secretaría).</p>
<p>Secretaría de la Reforma Agraria (SRA)</p> <p>Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)</p>	<p>Los apoyos consisten en “aportaciones directas” que serán otorgadas a los grupos beneficiados por el programa para la implementación y puesta en marcha de proyectos productivos.</p>	<p>Mujeres con dieciocho años cumplidos o más, que habiten en núcleos agrarios y que no hayan sido apoyadas en los últimos cinco ejercicios fiscales por el propio PROMUSAG o por el programa fondo para el apoyo a proyectos productivos en núcleos agrarios.</p> <p>a) Hasta un máximo de \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para lo cual se considerará a razón de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) por cada integrante, no por ello implica que será un monto divisible.</p> <p>b) Asistencia técnica: adicional al monto para inversión del proyecto se otorga el equivalente al 10%.</p> <p>Tiene dos etapas: En la primera el joven emprendedor rural recibe dinero (subsidio) para desarrollar un proyecto escuela; En la segunda etapa, recibe dinero (una parte es subsidio y la otra Financiamiento) para implementar un proyecto agroempresarial.</p>	<p>Junio y Julio (o según disposición de la secretaría).</p>

PROGRAMAS DE SUBSIDIO

		<ul style="list-style-type: none"> a) Para comprar derechos parcelarios, puede llegar a recibir financiamiento hasta por: \$ 150,000.00 b) Para renta derechos parcelarios, puede llegar a recibir subsidio hasta por: \$ 35,000.00 c) Para comprar activos fijos, puede llegar a recibir subsidio hasta por: \$ 125, 000.00. d) Para comprar capital de trabajo, puede llegar a recibir financiamiento por: \$ 125, 000.00. 	
<p>Secretaría de la Reforma Agraria (SRA)</p> <p>Programa de Jóvenes Emprendedores.</p>	<p>Tiene dos etapas: En la primera el joven emprendedor rural recibe dinero (subsidio) para desarrollar un proyecto escuela; En la segunda etapa, recibe dinero (una parte es subsidio y la otra Financiamiento) para implementar un proyecto agroempresarial.</p>	<p>Sujeto agrario, cuya edad es de 18 años y hasta 39 años y, habita alguno de los núcleos agrarios que cumpla los criterios de cobertura y que tengan interés en implementar una agroempresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Para comprar derechos parcelarios, puede llegar a recibir financiamiento hasta por: \$ 150,000.00 b) Para renta derechos parcelarios, puede llegar a recibir subsidio hasta por: \$ 35,000.00 c) Para comprar activos fijos, puede llegar a recibir subsidio hasta por: \$ 125, 000.00. d) Para comprar capital de trabajo, puede llegar a recibir financiamiento por: \$ 125, 000.00. 	<p>Junio y Julio (o según disposición de la secretaría).</p>
<p>Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (SAGARPA-SEDAGRO)</p>	<p>Invernaderos para hortalizas/ flores de ornato</p> <p>MONTO MÁXIMO POR SOLICITANTE INDIVIDUAL \$ 199,900.00 MN 00/100.</p>	<p>Copias De:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Credencial IFE 2.-Curp 3.-Comprobante de domicilio (No mayor a 3 Meses de antigüedad). 4.-Documento que acredite la propiedad (Certificado parcelario, escritura, contratos ...etc. 5.-Constancia de agricultor de como mínimo 3 años (Expedida por el comisariado ejidal). 6.-Croquis de ubicación del proyecto. 7.-3 Cotizaciones de distintas empresas debidamente requisitadas. (dirección, teléfonos y RFC) 8.-Permiso para la utilización de aguas federales si es el caso ó justificar la obtención de agua. 9.-Análisis bacteriológico del agua, para identificar si es factible. 	<p>Junio y Julio (o según disposición de la secretaría).</p>
<p>Apoyo a la Inversión en</p>	<p>TRACTORES AGRICOLAS (SIN EQUIPAR)</p>	<p>COPIAS DE:</p>	

PROGRAMAS DE SUBSIDIO

Equipamiento e Infraestructura (SAGARPA-SEDAGRO)	MONTO DE APOYO MÁXIMO POR SOLICITANTE INDIVIDUAL \$ 150,000.00 MN 00/100.	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Credencial IFE 2.-Curp 3.-Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad). 4.-documento que acredite la propiedad (certificado parcelario... etc. justificando 80 hectáreas. 5.-Constancia de agricultor de como mínimo 3 años (expedida por el comisariado ejidal). 6.-Croquis de ubicación del proyecto. 7.-3 cotizaciones de distintas empresas debidamente requisitadas. (dirección, teléfonos y RFC) 	
Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (SAGARPA-SEDAGRO)	<p style="text-align: center;">IMPLEMENTOS AGRICOLAS (RASTRA, SEMBRADORA, FERTILIZADORA, MOLINOS, COSECHADORAS, REMOLQUES)</p> <p>Monto de apoyo máximo por solicitante individual \$ 199,900.00 00/100 MN. los contratos de arrendamiento se les anexa IFE y croquis de quien les está rentando.</p>	<p style="text-align: center;">Copias de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Credencial IFE 2. Curp 3. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad). 4. Documento que acredite la propiedad (certificado parcelario... etc. justificando 10 hectareas. 5. Constancia de agricultor de como mínimo 3 años (expedida por el comisariado ejidal). 6. Croquis de ubicación del proyecto. 7. 3 cotizaciones de distintas empresas debidamente requisitadas. (dirección, telefonos y rfc) 8. Factura o contrato de arrendamiento del tractor. 	Junio y Julio (o según disposición de la secretaría).
Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (SAGARPA-SEDAGRO)	<p style="text-align: center;">SISTEMAS DE RIEGO CÓMO ASPERCIÓN, GOTEIO, MULTICOMPUERTAS ETC.</p> <p>Monto de apoyo máximo por solicitante individual de 10 a 20,000.00 00/100 MN.</p>	<p style="text-align: center;">Copias de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Credencial IFE 2. Curp 3. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad). 4. Documento que acredite la propiedad (certificado parcelario... etc.) 5. Constancia de agricultor de como mínimo 3 años (expedida por el comisariado ejidal). 6. Croquis de ubicación del proyecto. 7. 3 cotizaciones de distintas empresas debidamente requisitadas. (dirección, teléfonos y RFC) 	Junio y Julio (o según disposición de la secretaría).
Apoyo a la Inversión en Equipamiento e	SEMENTALES, SEMEN Y EMBRIONES DE DISTINTAS ESPECIES DE	<p style="text-align: center;">Copias de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Credencial IFE 2. Curp 	Junio y Julio (o según disposición de la secretaría).

PROGRAMAS DE SUBSIDIO

<p>Infraestructura (SAGARPA-SEDAGRO)</p>	<p>ANIMALES. BOVINOS, OVINOS, CERDOS, AVES, CAPRINOS ETC. DE IGUAL FORMA TEJABANES, CORRALES, COMEDEROS, CERCOS PERIMETRALES, SISTEMAS DE ORDEÑA Y EQUIPOS DE PROCESAR LACTEOS.</p> <p>Monto de apoyo máximo por solicitante individual de 199,900.00 MN 00/100 o el 50% según sea al caso.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad). 4. Documento que acredite la propiedad (certificado parcelario... etc. justificando). 5. Constancia de ganadero de como mínimo 3 años (expedida por el comisariado ejidal). 6. Croquis de ubicación del proyecto. 7. 3 cotizaciones de distintas empresas debidamente requisitadas. (dirección, teléfonos y RFC) 8. Unidad de producción pecuaria (UPP) emitida por la SINIIGA de Yautepec. 9. Pruebas de Brucela y/o tuberculosis según sea el caso. 	
<p>Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (SAGARPA-SEDAGRO)</p>	<p>PASTOS FORRAJEROS PARA AGOSTADEROS O POTREROS, MATERIAL VEGETATIVO COMO PLANTA DE HIGO, AGUACATE, DURAZNO, CAFÉ ETC. PLANTAS DE LUZ SOLARES Y SISTEMAS DE RIEGO</p> <p>Monto de apoyo máximo por solicitante individual de 199,900.00 MN 00/100 o el 50% según sea al caso.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copias de: 2. Credencial IFE. 3. Curp 4. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad). 5. Documento que acredite la propiedad (certificado parcelario... etc. justificando). 6. Constancia de agricultor de como mínimo 3 años (expedida por el comisariado ejidal). 7. Croquis de ubicación del proyecto. 8. 3 cotizaciones de distintas empresas debidamente requisitadas. (dirección, teléfonos y RFC) 9. La planta debe de contar con su certificado fitosanitario. 	<p>Junio y Julio (o según disposición de la secretaria).</p>